

AGENDA VASCA FRENTE A LOS TRATADOS COMERCIALES

Defendamos la vida ante la
voracidad corporativa



AGENDA VASCA FRENTE A LOS TRATADOS COMERCIALES

Defendamos la vida ante la
voracidad corporativa



*Esta publicación se ha llevado a cabo
con la colaboración de la Agencia
Vasca de Cooperación al Desarrollo*



1 —	Contexto: la nueva oleada de tratados comerciales, herramienta de la ofensiva capitalista actual	5
2 —	Definiendo una Agenda vasca contra los tratados	9
2.1 —	¿De dónde nace esta agenda?	9
2.2 —	¿Por qué consideramos que esta Agenda es urgente y necesaria?	10
2.3 —	¿Qué vamos a encontrar en este documento?	11
3 —	Agenda	13
Eje / 1 —	FRENTE A LA MERCANTILIZACIÓN CAPITALISTA A ESCALA GLOBAL, POLÍTICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA	16
Eje / 2 —	FRENTE AL GOBIERNO DE LAS GRANDES CORPORACIONES, DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LOS TERRITORIOS Y PERSONAS	28

Contexto: La nueva oleada de tratados comerciales, herramienta de la ofensiva capitalista actual

El capitalismo está abocando a la humanidad, y al planeta en su conjunto, a una situación de desigualdad, autoritarismo e insostenibilidad sin precedentes. No obstante, las grandes empresas y sus aliados institucionales no cejan en su empeño y tratan de sortear la crisis actual desde los parámetros de siempre –priorizando los beneficios corporativos frente a las vidas de los pueblos y de la clase trabajadora–, aunque planteando un nuevo proyecto de capitalismo del siglo XXI. Este, aún más virulento y salvaje, conjuga apuestas económicas, políticas y culturales.

En el plano económico, se lanza una ofensiva de mercantilización a escala mundial, de manera que nada quede fuera del radio de acción de las empresas transnacionales. Así, mientras se avanza en términos de digitalización e inteligencia artificial –ámbitos en manos de un puñado limitado de megaempresas digitales–, se amplían los mercados a nuevos sectores y se trata de exprimir hasta la última gota de las fuentes clásicas de ganancia. De esta manera, se apunta directamente a la inserción en la lógica mercantil global de prácticamente todo espacio que aún no lo estaba (educación, salud, agua, energía, tierra, compra pública, inversión, comercio digital, innovación, etc.). A su vez, se exprime aún más a las y los traba-

jadores vía *uberización* laboral, y se blinda un sistema financiero ingente y desregulado, que sin duda alguna nos conducirá a nuevos estallidos como el de 2008.

Políticamente, se insiste en cercenar toda capacidad de las instituciones públicas para actuar en favor de las mayorías sociales, limitando al contrario su actuación a la seguridad y a la desregulación de derechos colectivos. Se impulsa de este modo un nuevo formato de democracia de bajísima intensidad, en la que esta comienza allí donde terminan los negocios globales. Nada, ninguna traba puede afectar al flujo mundial del comercio y la inversión: este es el principio que se trata de constitucionalizar, esto es, de convertir en norma jurídica indiscutible vía implementación de tratados comerciales, poniendo en jaque el concepto de soberanía popular, los derechos de los pueblos.

Finalmente, este proyecto salvaje y agresivo se reviste culturalmente de fascismo social, que nos aboca a una guerra entre pobres agudizando el relato y la práctica de dominación

de clase, género y etnia/raza. De esta manera, ofrece únicamente horizontes excluyentes, siempre atravesados por los valores de lo privado, el mercado y lo corporativo.

Se trata, en definitiva, de derribar todas las trabas geográficas, políticas y sectoriales al mercado global y a las grandes empresas, que se convierten así en gobierno de facto. Si siempre hubo un complejo equilibrio entre capitalismo y democracia, esta última ahora dobla definitivamente la rodilla para que el primero trate de sobrevivir. Y es la nueva oleada de tratados comerciales una de las principales herramientas para dar forma a este gobierno de facto de las grandes empresas y a la constitución económica global que impulsan, mediante cuatro vías complementarias:

1 Posiciona una nueva definición sustancialmente ampliada del comercio internacional, incorporada en todos y cada uno de los tratados: inversión, servicios, compra pública, datos, finanzas, bienes naturales, innovación, etc., son ya considerados parte de la lógica comercial, y por tanto ajenos a la contienda democrática.

2 Impone una serie de principios o mandamientos corporativos, que se sitúan en la cúspide de la pirámide jurídica, y que constitucionalizan la mercantilización a escala global por encima de la soberanía popular, como por ejemplo el acceso al mercado sin trabas para las grandes empresas, la primacía de las inversiones frente al mandato democrático, la armonización normativa a la baja en derechos, la injerencia multilateral

en las decisiones gubernamentales, o la imposibilidad de reversión de procesos de mercantilización/privatización.

3 Genera nuevas estructuras de convergencia reguladora, que se suman a las instituciones ya existentes en favor de armonizar derechos colectivos a la baja. Las legislaciones laborales, ambientales, sociales y sanitarias, ya atravesadas por décadas de neoliberalismo, sufrirán ahora el embate de estas nuevas estructuras incluidas en prácticamente todos los tratados. Estas usarían su gran peso político para moldear las normativas para que faciliten el flujo del comercio y de las inversiones en un contexto de competencia extrema, favoreciendo así una dinámica de desregulación de derechos y de eliminación de barreras arancelarias y no arancelarias.

4 Institucionaliza una justicia privatizada, mediante distintas modalidades de tribunales de arbitraje para la resolución de diferencias inversor-estado. Las empresas transnacionales, de este modo, cuentan con una justicia propia y fuera del circuito público, que les permite denunciar a las instituciones –nunca en sentido contrario– en caso de ver lesionados sus intereses y/o beneficios, pasados presentes e incluso futuros, independientemente de si las normativas y decisiones responden al mandato popular y a lógicas democráticas.

Todo atado y bien atado. Los tratados comerciales abanderan así una ofensiva que da carpetazo a los mínimos democráticos vigentes, y aterrizan sobre nuestras vidas el proyecto de capitalismo del siglo XXI. En este sentido, si desde los pueblos no le ponemos freno, los impactos negativos sobre las mayorías sociales y sobre el planeta serán funestos:

- Mercantilará lo que todavía aún es común y/o público, arrebatándonos y desposeyéndonos de servicios públicos (sanidad, educación, dependencia), energía, agua, tierra, bosque, semillas, etc., que seguirán estrictamente una lógica de maximización de beneficios de las grandes empresas, no de bienestar común;
- Ahondará en la insostenibilidad estructural del sistema, acelerando aún más el colapso ecológico, en un escenario marcado por la profundización en el cambio climático (uso intensivo de los escasos recursos fósiles); por el creciente desequilibrio entre demanda y base energético-material disponible; por el ahondamiento de los conflictos socioambientales; y por la amputación de las capacidades institucionales para impulsar políticas alternativas y de transición, tan urgentes y necesarias, pero que se sacrificarán en el altar del comercio a escala global;
- Generará desgobierno desde una lógica democrática, precisamente cuando más estratégico es esta para enfrentar los graves retos globales (cambio climático, agotamiento de fuentes fósiles de energía, desigualdades, migraciones, etc.). Se cercena así la posi-

bilidad de desarrollar políticas públicas transformadoras si estas interfieren en los negocios globales, fenómeno que no solo afecta a organismos multilaterales y Estados, sino también a diputaciones y municipios.

- Ampliará la intensidad de las dominaciones de clase, género y raza/etnia. De esta manera, arrebatando bienes y territorios a los pueblos; desmantelando servicios públicos; precariza los empleos y ahonda en la explotación del trabajo asalariado; apuntala la deuda y el crédito como patrón de dependencia, y amedrenta a la sociedad ante escenarios de nuevos estallidos; fomenta la primacía de lo mercantil, pero al precarizar este espacio fortalece en la práctica la responsabilidad de los espacios domésticos y comunitarios para poder reproducir la vida, lo que acentúa la dominación patriarcal; impone relatos coloniales, en coherencia con la centralización del poder en la alianza corporativo-militar de ciertas potencias; y expande conceptos como los de guerra social o guerra infinita, con un uso de la violencia heteropatriarcal, colonial y de clase como herramienta habitual.
- Por último, multiplicará la expulsión de crecientes sectores del sistema. Este, en su apuesta por el control de territorios y bienes naturales, convierte a la acumulación por desposesión en estructural, por lo que la expulsión de personas y pueblos se generaliza allá donde estén los recursos estratégicos para la reproducción capitalista; además, el cambio climático está detrás de la mayoría de conflictos actuales,

generando significativas migraciones de personas abandonadas en nuevos espacios de no-derecho y no-ciudadanía; tampoco hay que olvidar que la inteligencia artificial y la robotización supondrá la expulsión del mercado de trabajo de un número importante de personas; finalmente, y como muertes ejemplarizantes, existe un vínculo entre la nueva oleada y fenómenos como el feminicidio, el incremento de los delitos de odio, etc.

No queda por tanto de otra que confrontar explícitamente con esta nueva oleada–y con el sistema que defiende y abandera–. No son posibles las medias tintas, las supuestas mejoras o reformas de los tratados mediante cláusulas sociales, de género o de cualquier otro tipo, sino únicamente un rechazo frontal. Euskal Herria, al igual que el conjunto de pueblos del planeta, sufriría los embates del gobierno de las grandes empresas, y vería amputada aún más sus soberanías y capacidades de impulsar políticas transformadoras, si estas entraran en la órbita de interés de los negocios globales. Ninguna

institución vasca –municipios, diputaciones, gobiernos– escapa a la acción concertada de la nueva definición de comercio, los mandamientos corporativos, la convergencia reguladora y los tribunales de arbitraje –si no es por una vía, será por otra, o por varias a la vez si interesa a las grandes empresas–, por lo que rechazamos tanto la idea de los tratados como oportunidad, como la de que no nos afectará al ser una cuestión entre Estados. De hecho, al carecer de las herramientas jurídicas y políticas que ostentan los Estados, el impacto sobre nuestra capacidad para hacer frente a estas estrategias de desregulación social y antidemocrática puede ser incluso mayor.

Planteamos así una propuesta vasca frente a la nueva oleada que sea internacionalista –articulando a los pueblos en defensa de la vida frente al capital–, inclusiva –aglutinando a la diversidad de sujetos que conforman las grandes mayorías sociales y a amalgama de empresas pequeñas, medianas y de la economía solidaria– y alternativa –que combine el rechazo frontal a los tratados con el impulso audaz a experiencias y procesos transformadores–.

2

Definiendo una Agenda vasca contra los tratados

2.1.

¿De dónde nace esta agenda?

En primer lugar, debemos decir que este documento es fruto del trabajo colectivo entre diferentes organizaciones sociales de Euskal Herria¹ que, compartiendo el marco expuesto anteriormente y la certeza de los impactos que estos tratados están teniendo y van a tener en nuestras vidas y territorios, nos hemos puesto manos a la obra para elaborar esta propuesta que los enfrente. Una propuesta que hemos nombrado como agenda, en la que hemos pretendido identificar, de manera sintética y clara, algunas exigencias sociales para las administraciones vascas. Para los tres niveles competenciales (local, foral, autonómico), ya que todos ellos se verán afectados por la nueva oleada, a la vez que tienen capacidades para enfrentarla, sin excepción. Es por tanto este un documento que responde a un triple objetivo:

- Ampliar el conocimiento sobre los impactos de los tratados de comercio e inversión en nuestro territorio.
- Identificar distintas acciones encaminadas a frenar la implementación de estos tratados en Euskal Herria y a avanzar en la denuncia sobre los impactos de estos.
- Demandar a las administraciones públicas vascas un papel activo en la defensa del territorio, del bien común y del bienestar de las personas que lo habitamos, frente a las estrategias de mercantilización y pérdida de soberanía que se pretenden profundizar con estos tratados.

Debemos decir que tanto a la hora de leer los tratados como esta agenda que trata de enfrentarlos, no hemos puesto en el centro el

1. ELA Sindikatua, LAB Sindikatua, STEILAS Sindikatua, Bizilur, Mujeres del Mundo, Mundubat, Ekologistak Martxan, Fundación Nueva Cultura del Agua, Ipar-Hegoa Fundazioa, Colectiva XXX, OMAL-Paz con Dignidad

articulado y la forma específica que adopta cada uno de ellos. Creemos que existen otros textos que analizan en profundidad todas las posibles variables, qué forma específica está adoptando cada acuerdo y que, ese nivel de *expertise*, no es el objeto de nuestra agenda. Queremos comprender qué es lo que persiguen y cómo lo quieren hacer, de manera general, sintética y clara, y esbozar nuestras propuestas de la misma manera, sin perdernos en la maraña de cláusulas, artículos... que en muchas ocasiones funcionan para crear una sensación de impotencia, y de “no podemos hacer nada”. Al contrario, como pretendemos mostrar con esta agenda, hay muchas cosas que se pueden/se deben hacer desde ya.

2.2.

¿Por qué consideramos que esta Agenda es urgente y necesaria?

Entendemos que esta Agenda que enfrente los Tratados es una herramienta urgente y necesaria por:

a) el impacto directo que los tratados van a tener sobre nuestros territorios y sobre nuestras vidas. Tal y como se ha expuesto en el primer punto de este documento, la información a la que se puede tener acceso nos muestra con claridad que estamos ante herramientas jurídico/políticas que pretenden blindar el poder de las empresas transnacionales, colocando sus intereses como centrales y alejando los procesos de decisión de lo público, de

las administraciones y de la ciudadanía. Promueven, en este sentido, una ampliación del mercado, a escala local y global, mercantilizando cada vez más ámbitos (tierra, bienes naturales, servicios...) y atacando los derechos de la ciudadanía. Los territorios podemos decir que son, por tanto, el espacio de conquista del poder corporativo para desarrollar su modelo a costa de las vidas individuales y colectivas, y a costa de la vida del planeta. Puede que los tratados se negocien y definan en ámbitos alejados, pero los impactos podremos sentirlos claramente en nuestra cotidianidad. Por tanto, los tratados son una herramienta que debe ser enfrentada desde lo local, regional e internacional. Y el momento para hacerlo es ahora.

b) por el rol que las administraciones públicas deben tener como garantes del bienestar de la población frente a los intereses del poder corporativo. Y esto supone, al menos, informar con claridad, rigor y transparencia sobre los posibles impactos de esta nueva oleada de tratados; proteger los territorios de los intereses del capital transnacional; y mantener esta confrontación a los tratados en los diferentes espacios supra-autonómicos en lo que se tenga incidencia.

2.3.

¿Qué vamos a encontrar en este documento?

Hemos estructurado la Agenda de la siguiente manera. En primer lugar, establecemos dos ejes generales que consideramos sintetizan tanto los objetivos de los tratados como la alternativa que los enfrente. En cada uno de ellos hemos identificado diferentes líneas de actuación, en total 6, que definen propuestas políticas de especial significación en la lucha contra la nueva oleada, y que abren posibles cauces de trabajo válidos para las tres administraciones. En un tercer nivel, siguiendo estas líneas priorizadas, identificamos algunas acciones más específicas, una selección que no agota todas las acciones posibles para cada línea de actuación, pero que ejemplifica posibles vías de incidencia que interpelan al conjunto del marco institucional de Euskal Herria en favor del bien común y de nuestras soberanías como pueblo (política, feminista, alimentaria, energética, etc.), desde un prisma inclusivo e internacionalista.

Es por tanto esta lógica eje-línea de actuación-acción específica la que estructura esta agenda elaborada colectivamente. Partimos así de ámbitos estratégicos de lucha contra los tratados comerciales, para posicionar propuestas políticas prioritarias, que finalmente dan lugar a acciones concretas. En todo caso, y en la medida en que los tratados deben verse como una herramienta en permanente construcción, una agenda que los enfrente también debe estar siempre abierta a revisiones y ajustes.

3

Agenda

Hemos estructurado esta agenda en dos grandes ejes que creemos dan respuesta a dos grandes objetivos que se persiguen con estos tratados.

En primer lugar, mercantilizar más y mejor. Mercantilización es una palabra clave a la hora de entender los tratados. Es decir, ampliar lo que entra en el mercado (más privatización, más ámbitos) y que las condiciones sean cada vez más favorables para las grandes empresas. Así aparecen como especialmente interesantes para el poder corporativo aquellos ámbitos directamente vinculados con las necesidades humanas básicas – educación, salud, vivienda, alimentación, cuidados – y con lo público y lo común (servicios sociales, bienes naturales y energía). Además, se busca ampliar el proceso de mercantilización al ámbito del conocimiento y los datos; profundizar en las lógicas de privatización de ámbitos ya mercantilizados; profundizar en la liberalización de los mercados financieros; y extraer mayor plusvalía al trabajo y precarizar el empleo.

Para ello los Tratados cuentan con las siguientes herramientas:

- Eliminación de cualquier traba, arancelaria o de otro tipo (como barreras fitosanitarias, condiciones laborales...) que pueda impedir el acceso al mercado de las grandes empresas.
- Armonización normativa a la baja, también en lo referente a estándares y derechos laborales.
- Desarrollo de normativa ad hoc que garantice el acceso a los mercados del poder corporativo.
- Avanzar en la privatización como punto de no retorno, trabajando por ejemplo con *listas negativas de exclusión* (todos los ámbitos que no se mencionen explícitamente en los Tratados son susceptibles de privatización) y/o estableciendo nuevos *momentos cero* con la firma de cada Tratado a partir de los cuales se podrá avanzar, pero nunca retroceder, en materia de privatizaciones.

En segundo lugar, instaurando de facto un gobierno de las grandes corporaciones. Se busca así transformar los procesos de decisión “democráticos”, colocando a las empresas en

el centro de estos. El comercio internacional y sus leyes se quedan fuera del debate político. La democracia empieza donde acaban los negocios. Los ámbitos de decisión cada vez están más alejados de la ciudadanía y de las administraciones locales. Las empresas transnacionales se convierten en los agentes hegemónicos para las administraciones, que ya sea por reconocimiento o por presión, definen las políticas públicas respondiendo a sus intereses. Se desregulan cada vez más derechos de la ciudadanía, especialmente aquellos relacionados con su capacidad de participación e incidencia en lo público. Así, se busca deteriorar más si cabe la relación entre administraciones públicas y ciudadanía, dejando de ser lo público un espacio de referencia. Además, se definen políticas de corte autoritario profundizando las lógicas de expulsión y la llamada “guerra entre pobres” y la información y el conocimiento se privatizan cada vez más.

Para ello los Tratados cuentan con las siguientes herramientas:

- Generar una justicia ad hoc para las empresas transnacionales, privatizada a través de figuras como los Tribunales de arbitraje.
- Generar nuevos espacios y estructuras de toma de decisiones, que alteran la democracia representativa, alejados de la ciudadanía, en ámbitos regionales y globales.

Asimismo, debemos señalar que incluiremos también propuestas enfocadas a combatir algunas de las principales manifestaciones del modelo de gobernanza neoliberal de la Unión Europea en nuestro territorio. Entendemos

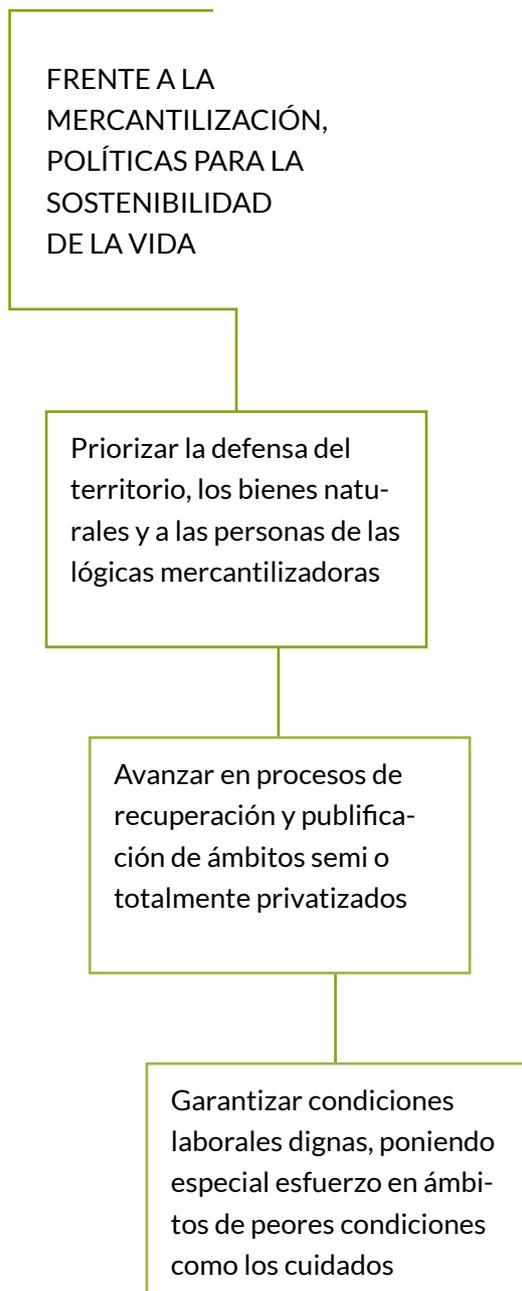
que la UE no deja de ser un gran tratado comercial hiperdesarrollado e hipercomplejizado, que impone a los pueblos una serie de parámetros que entroncan directamente con estos dos ejes: mercantilización y anulación de capacidades democráticas soberanas. Por ello creemos que no podemos dejar de mencionar algunas propuestas de resistencia frente a las consecuencias en Euskal Herria de esta arquitectura comunitaria.

Frente a ello consideramos que las administraciones públicas vascas tienen la necesidad y obligación de tratar de frenar los objetivos y herramientas a los que responden estos tratados, desarrollando, desde el refuerzo de su capacidad de decisión soberana, actuaciones que frente a la mercantilización promuevan políticas para la sostenibilidad de la vida; y frente al gobierno de las grandes corporaciones, defiendan la soberanía de los territorios y personas. Actuaciones que vayan dirigidas, al menos, a:

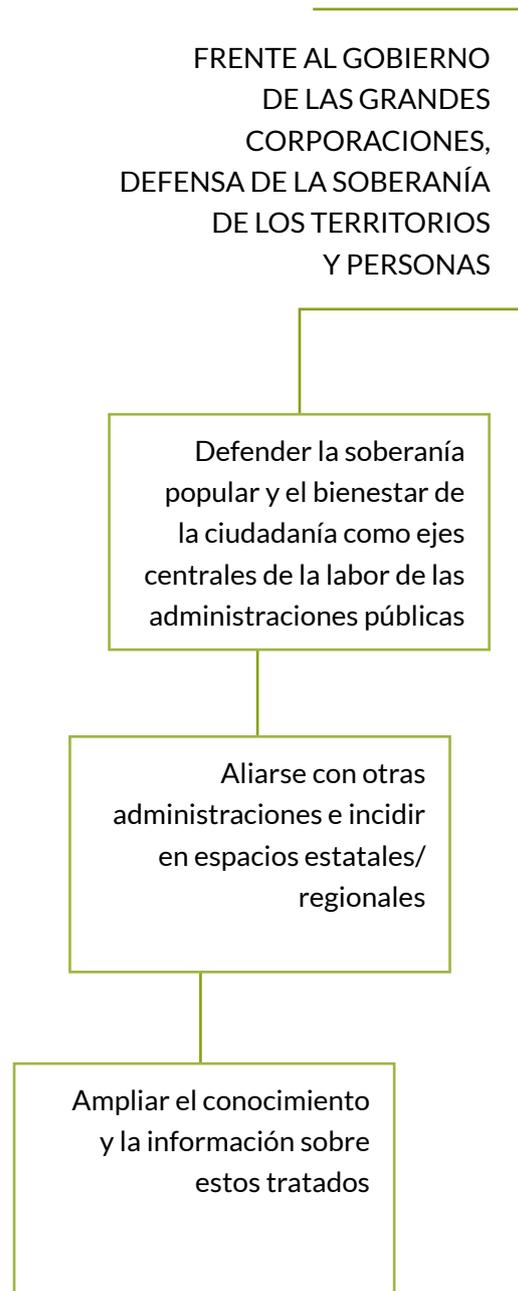
- Controlar y regular las lógicas mercantilizadoras y a sus agentes hegemónicos.
- Revertir la privatización y publicar.
- Defender condiciones laborales dignas.
- Desobedecer y ampliar espacios para la participación ciudadana.
- Aliarse con otras.
- Y generar conocimiento crítico e informar a la ciudadanía.

Propuestas que desarrollaremos a continuación y que recogemos de manera sintética en el siguiente gráfico.

Eje / 1



Eje / 2



Eje / 1

FRENTE A LA MERCANTILIZACIÓN CAPITALISTA A ESCALA GLOBAL, POLÍTICAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA

Línea de actuación 1.1.

Priorizar la defensa del territorio, los bienes naturales y las personas de las lógicas mercantilizadoras

Acción 1.1.1.

Establecer cláusulas sociales, laborales, ambientales... en toda la contratación, inversión y compra pública

Acción 1.1.2.

Desarrollar una estrategia de parcelación de contratos de compra e inversión pública

Acción 1.1.3.

Promover una mayor progresividad fiscal. Aumento de tipos y eliminación de exenciones en el impuesto de sociedades

Acción 1.1.4.

Revertir la política de atracción de inversiones.

Acción 1.1.5.

Garantizar el cumplimiento del marco internacional de derechos humanos por parte de las empresas vascas en el exterior, estableciendo sistemas de seguimiento y sanción en su caso

Línea de actuación 1.2.

Avanzar en procesos de recuperación y publicación de ámbitos o servicios semi o totalmente privatizados

Acción 1.2.1.

Garantizar la propiedad y gestión público-comunitaria de sectores estratégicos en toda la cadena de valor

Acción 1.2.2.

Reforzar e institucionalizar las alianzas orientadas a la promoción de alternativas público-comunitarias

Línea de actuación 1.3.

Garantizar condiciones laborales dignas, poniendo especial esfuerzo en aquellos ámbitos en peores condiciones, por ejemplo, el de los cuidados

Acción 1.3.1.

Definir un Marco Vasco de relaciones laborales que sitúe en el centro la defensa de los derechos laborales y los convenios colectivos frente al ataque desregulador de la nueva oleada de tratados

Acción 1.3.2.

Impulsar normativas que impidan el asentamiento en los municipios vascos de empresas de la llamada “nueva economía” cuyo modelo de negocio se fundamenta en la figura del “falso autónomo”

Acción 1.3.3.

Publicar y democratizar los cuidados, avanzando hacia estrategias de desmercantilización y de desfamiliarización de estos

Línea de actuación 1.1.

Priorizar la defensa del territorio, los bienes naturales y las personas de las lógicas mercantilizadoras

En esta primera línea de actuación emplazamos a las instituciones públicas a dotarse de diferentes herramientas que impidan la hegemonía del capital transnacional en Euskal

Herría. Las administraciones vascas tienen la obligación de construir e impulsar sus propias estrategias y herramientas para fomentar otras economías, manteniendo nuestra estructura económica fuera del “radar” de las grandes corporaciones, ya sea mediante el establecimiento de políticas público-administrativas en defensa de nuestros derechos, bien favoreciendo la ampliación de espacios para agentes económicos y sociales no transnacionalizados, cuyo impacto en términos de soberanía y bienestar ya hemos explicado.

Así, la aplicabilidad de los tratados se vería limitada en nuestro territorio en la medida en que estos priorizan claramente la penetración corporativa sobre aquellos sectores a los que puedan sacar suficiente “jugo”, suficiente margen de rentabilidad y ganancia. Para ello proponemos medidas que competen al ámbito fiscal, compra e inversión pública y política de atracción de inversiones. Una serie de herramientas que puedan enfrentar toda la propuesta de normativas, cláusulas y armonización a la baja que tienen como objetivo último facilitar la entrada del poder transnacional y sus intereses en los territorios.

Entre las posibles acciones para desarrollar esta línea proponemos las siguientes:

Acción 1.1.1.

Establecer cláusulas sociales, laborales, ambientales... en toda la contratación, inversión y compra pública

La nueva oleada de tratados sitúa las barreras no arancelarias en el centro de su estrategia. Es por eso por lo que contempla mecanismos de acceso al mercado para las grandes empresas, que promueven la eliminación de las consideradas “trabas” que distorsionan el funcionamiento del mercado, como las cláusulas sociales, laborales, medioambientales, o que busquen favorecer el tejido económico local, las cooperativas del territorio o a entidades de Economía Social y Solidaria frente a empresas extranjeras en la contratación y compra pública. Por otra parte, la decisión de una administración pública vasca en favor del establecimiento de criterios o cláusulas

sociales, medioambientales, laborales o en favor de un determinado tipo de empresa/s podría ser eventualmente atacado mediante el recurso de las empresas transnacionales a los mecanismos de arbitraje, es decir, de la justicia privatizada, que podrían considerar que este tipo de condiciones perjudican su potencial obtención de beneficios, sobre todo si son medidas sobrevenidas que puedan ser cuestionadas mediante el recurso al argumento de la “seguridad jurídica” de las inversiones.

Es por ello por lo que resulta imprescindible que las administraciones vascas legislen en este sentido antes de la entrada en vigor de este tipo de tratados, adelantándose a un escenario en el que los recursos de las grandes empresas aumentarán sustancialmente, al tiempo que la merma de las capacidades de las instituciones públicas será notable y aguda. Resulta imperativo, por tanto, modificar las normativas que regulan los procedimientos de contratación y compra pública en los tres niveles competenciales que operan en territorio vasco (municipal, foral y autonómico) mediante la inclusión sistemática de cláusulas sociales, laborales, de género y medioambientales, así como de favorecimiento de empresas que trabajan en favor de otra economía al servicio de la vida y el bien común: cláusulas de compra de cercanía, de igualdad, de exigencia de estudios de impacto ambiental, de garantía de estándares mínimos en la calidad del empleo, de priorización de pymes, cooperativas y entidades de ESS, etc. Todo ello nos sirve para garantizar el cumplimiento de unos mínimos estándares y derechos, apostando

por un modelo no transnacionalizado en el que se achiquen al máximo los espacios y rendijas desde las que las grandes empresas puedan colarse aprovechando la apertura mercantilizadora que promueve la nueva oleada de tratados.

Acción 1.1.2.

Desarrollar una estrategia de parcelación de contratos de compra e inversión pública

Las licitaciones públicas para la suscripción de contratos de compra e inversión pública deben ser objeto de parcelación o lotificación, es decir, de división en lotes o unidades de pequeñas dimensiones. Se trata de no primar a las grandes corporaciones –únicas capaces en muchos casos de abordar grandes contratos- sino a otros agentes económicos de mayor arraigo e implicación en el territorio. Así, se podría mantener alejado al gran capital transnacional de ámbitos sustanciales de actuación de las administraciones públicas vascas, muchos de ellos vinculados a sectores estratégicos y de provisión de servicios básicos, como puede ser la gestión del agua, de residuos, etc.

Llevado a la práctica concreta de las administraciones que operan en nuestro territorio, esto supone revertir radicalmente la dinámica actual de concentración de los órganos de gestión de este tipo de sectores y servicios en unidades territoriales cada vez más extensas,

como viene ocurriendo en el caso de la gestión del agua en Bizkaia a través de la absorción de consorcios comarcales como Busturialdea por parte del Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia. Así, una eventual concentración que aumente la escala de actuación de los organismos de gestión del agua haría más apetitoso este sector para el gran capital transnacional, mientras que una gestión más parcelizada y lotificada del organismo y los contratos a que diera lugar acarrearía un alejamiento del interés de las grandes corporaciones en este ámbito.

Acción 1.1.3.

Promover una mayor progresividad fiscal. Aumento de tipos y eliminación de exenciones en el impuesto de sociedades

La política fiscal es una herramienta fundamental para luchar contra el avance del poder corporativo en el tejido económico y social vasco. Es la principal herramienta de chantaje que las corporaciones utilizan para imponer sus condiciones a las administraciones públicas del territorio en el que se asientan, obteniendo así exenciones fiscales, rebaja de tipos impositivos y otra serie de medidas que redundan en un aumento de sus beneficios y una disminución de su participación en la recaudación fiscal de los territorios forales. Dada esta importancia, una eventual entrada en vigor de un tratado comercial en nuestro territorio supondría exponer esta política fiscal a los mecanismos de armonización normativa a la baja, al argumentario de la seguridad jurídica de las inversiones y a la lógica de los tribunales de arbitraje. En este sentido, es fundamental que,

llegado el momento, las capacidades fiscales de las administraciones vascas estén lo más fortalecidas posibles en términos de progresividad. Por ello, proponemos blindar la carga impositiva que deben soportar las grandes corporaciones en nuestros territorios, desde la perspectiva de que pague más quien más tiene. Y nadie maneja mayores volúmenes de negocio que las empresas transnacionales.

En este sentido, debe terminar el trato de favor respecto a las rentas de capital y la permisividad con la evasión fiscal, así como revertirse la carrera a la baja que ha preponderado en los últimos años en el impuesto de sociedades, con unas diputaciones forales pugnando por rebajar los tipos efectivos con el fin de atraer inversión transnacional sin cortapisas. Se tiene que acabar la política de “alfombra roja” foral en esta materia. Para ello es preciso caminar hacia una verdadera equidad fiscal basada en una tributación en una escala impositiva progresiva de beneficios, rentas y patrimonios.

En este sentido, el impuesto de sociedades debe estar lo más fortalecido posible en el momento de la entrada en vigor de los tratados comerciales. Proponemos para ello la subida de tipos nominales y la eliminación de las exenciones en este tributo en el caso de las grandes corporaciones transnacionales.

Acción 1.1.4.

Revertir la política de atracción de inversiones

Las estrategias integrales para habilitar en nuestro territorio una “alfombra roja” al capital transnacional ocupan una centralidad cada vez mayor en las planificaciones económicas de las distintas administraciones vascas. El objetivo, captar inversión extranjera que se asiente en territorio vasco: adquisición de participaciones en empresas del sector industrial por parte de grandes multinacionales, aterrizaje de gigantes de la economía digital, priorización de la organización de grandes eventos en las capitales vascas como vía de consolidación de flujos de inversión en el sector turístico y de la organización de congresos internacionales, etc.

Cuanta mayor sea la presencia de capital transnacional en sectores estratégicos de la economía vasca, más expuesta estará a los mandamientos corporativos. Así, mayor será el riesgo de que este tipo de entidades acuda a los mecanismos de justicia privatizada. Favorecer la penetración incontrolada de capital multinacional en nuestro territorio es abonar el terreno para que cualquier administración vasca que pudiera poner mínimamente en peligro la posición y los beneficios de estas empresas, sea objeto de una demanda de este tipo. Mayor será también la capacidad de impedir -en virtud de ese “momento cero” que atenaza las capacidades de actuación de las administraciones- que una vez entrado en vigor un tratado pueda darse un aumento de la participación pública en empresas estratégicas si esta va en detrimento de los intereses de otros grandes accionistas transnacionales. Por eso, es preciso revertir la presencia creciente

que estas políticas de atracción de inversión foránea tienen en la estrategia económica de grandes ayuntamientos y, sobre todo, diputaciones y gobiernos autonómicos vascos. Asimismo, es fundamental establecer normativas que reduzcan de manera activa los nichos de penetración de este capital transnacional que fluye hacia nuestro territorio, mediante, por ejemplo:

- Implementación a nivel municipal de **normativas restrictivas** de la presencia de empresas mal llamadas de “economía colaborativa” en sectores como el alquiler de pisos turísticos o las VTC (contamos con ejemplos como la imposición de un permiso municipal adicional a la licencia VTC establecido por el Área Metropolitana de Barcelona) en nuestras ciudades;
- Establecimiento de **cláusulas antideslocalización** de fuerte connotación sancionadora en las normativas que regulen todos los recursos públicos (ayudas, concesión de suelo, participación en centros de alto rendimiento, etc.) a los que una empresa transnacional que se asiente en nuestro territorio pueda acceder;
- Establecimiento de una **moratoria en la subida de los alquileres** con el fin de ahuyentar a grandes inversores y fondos de inversión del sector inmobiliario vasco, poniendo así en el centro el derecho a una vivienda digna.

Acción 1.1.5.

Garantizar el cumplimiento del marco internacional de derechos humanos por parte de las empresas vascas en el exterior, estableciendo sistemas de seguimiento y sanción en su caso

Estos Tratados pretenden fortalecer un marco político/jurídico de total impunidad para la acción y los intereses de las empresas transnacionales. En este sentido, los impactos de las acciones de las empresas vascas en el exterior son, ya hoy, ignorados por las políticas de internacionalización empresarial como criterio para promover estas. A la invisibilidad existente se le suma la escasa o nula capacidad de sanción real ante vulneraciones de derechos ambientales, sociales, económicos y culturales de los territorios en los que las empresas vascas buscan ampliar su nicho de mercado.

Frente a esto proponemos la creación de un Centro Vasco de Derechos Humanos y Empresas. Este Centro tendría como objetivo, por un lado, realizar un seguimiento sistemático de la actividad de las empresas vascas en el exterior, de manera especial en lo que respecta a las grandes corporaciones con sede matriz en nuestro territorio. Para ello, promoverá la formación de personal especializado en la inspección de impactos de empresas sobre el terreno, y realizará un informe anual de divulgación pública sobre el estado general del cumplimiento de los derechos humanos por parte de la empresa vasca en el exterior, así como los informes de caso que se consideren precisos. Las recomendaciones contenidas en tales informes tendrán carácter vinculante para el ejecutivo.

Por otro lado, el Centro desarrollará diversas competencias y mecanismos para facilitar la imposición de sanciones a aquellas empresas vascas que incumplan los parámetros, incluyendo procedimientos como establecer el veto de tales entidades para acceder a recursos públicos (subvenciones, contratación pública, etc.), o la capacidad para remitir de oficio a la justicia ordinaria los casos de violación de derechos humanos de los que tenga conocimiento.

Línea de actuación 1.2.

Avanzar en procesos de recuperación y publicación de ámbitos o servicios semi o totalmente privatizados

En esta segunda línea de acción se propone avanzar en la republicación de ámbitos estratégicos para los territorios y por tanto para el capital, como pueden ser los bienes naturales y/o los servicios. La clave de esta línea de actuación está en la creación de dispositivos institucionales de defensa del interés colectivo, frente a los mecanismos de irreversibilidad de los procesos de mercantilización/privatización que forman parte fundamental de los mandamientos corporativos de esta nueva oleada de tratados. Así, si las cláusulas de los tratados que establecen que la entrada en vigor de un determinado tratado fija en el tiempo un “momento cero”, a partir del cual no se podrá dar marcha atrás en la privatización de sectores o servicios públicos, urge reconquistar el máximo posible de espacios y servicios para el sector público y público comunitario, antes de que llegue ese momento cero. En definitiva, se

busca que este momento cero, tan importante para estos tratados, esté lo más cercano posible a una gestión pública de los territorios.

Acción 1.2.1.

Garantizar la propiedad y gestión público-comunitaria de sectores estratégicos en toda la cadena de valor

Las administraciones públicas vascas a todos los niveles deben orientar sus esfuerzos a la recuperación para el sector público/comunitario de aquellos ámbitos económicos y servicios públicos privatizados, cuya gestión haya sido total o parcialmente externalizada, o bien hayan nacido ya bajo esta condición (como es el caso de muchos centros asociados de atención a la dependencia). Es preciso que, llegado el “momento cero” derivado de la entrada en vigor de un tratado, el grueso de los servicios públicos y ámbitos económicos estratégicos esté en manos públicas, no sólo en lo que respecta a su titularidad, sino también a su gestión. Y es que, todo espacio penetrado por el poder corporativo, siquiera parcialmente, será una brecha que la lógica de los tratados podrá aprovechar para incidir en la mercantilización de los servicios públicos, a través de distintos mecanismos de irreversibilidad. Se precisa, por tanto, una barricada institucional de republicación sin matices.

En este sentido hemos mencionado ya el caso de los consorcios de aguas, cuya gestión se encuentra externalizada en favor de empresas privadas. Situaciones similares caracterizan a sectores como la recogida de residuos, el suministro energético o el transporte por poner distintos ejemplos. En todos ellos se debe promover una estrategia de república integral de titularidad y gestión de los espacios y servicios, que proteja nuestros territorios frente a los dispositivos de anulación de las capacidades institucionales en materia de reversión de privatizaciones/externalizaciones que prioriza la nueva oleada de tratados. Esta estrategia deberá implementarse desde un horizonte claro de creación de empleo público de calidad a través de la subrogación del personal de las subcontratas. Más allá del ámbito de los servicios, es urgente planificar, desde las distintas herramientas de intervención económica a disposición de las administraciones vascas, la recuperación de empresas pertenecientes a sectores estratégicos de la economía para el ámbito público, a través de una política de entrada en el accionariado de las mismas, achicando así el espacio ganado por las grandes corporaciones transnacionales en las últimas décadas.

Acción 1.2.2.

Reforzar e institucionalizar las alianzas orientadas a la promoción de alternativas público-comunitarias

Frente a la centralidad en el modelo hegemónico de las llamadas “alianzas público-privadas” -es decir, la puesta a disposición de las grandes empresas de la infraestructura y

recursos públicos- apostamos por la noción de lo “público-comunitario”. Esto significa una administración pública que busque modificar el tejido económico y social mediante el impulso estratégico de entidades y procesos económicos que rompan parcial o totalmente con la lógica exclusiva de la rentabilidad, la competitividad y la ganancia. El objetivo es consolidar e institucionalizar al máximo estas alianzas con el fin de que, llegado el “momento cero” de entrada en vigor de un tratado, los procesos de construcción de alternativas estén lo más fortalecidos y blindados que sea posible frente a la lógica mercantilizadora y de anulación de las capacidades institucionales que estos traen consigo.

Se trata de una lógica que puede ser implementada en todos los niveles administrativos que operan en el territorio de Euskal Herria, desde el municipal hasta el autonómico, cada cual en su marco competencial. El ámbito municipal ha sido y es especialmente fructífero en este sentido, como demuestran las experiencias de ayuntamientos como Hernani u Orduña. De lo que se trata en este caso es de sistematizar al máximo este tipo de prácticas con un horizonte concreto: sembrar Euskal Herria con el máximo posible de experiencias sistematizadas público-comunitarias que estén en disposición de hacer frente a la ofensiva corporativa que representan los tratados comerciales y sus “mandamientos”. Algunas de estas prácticas pueden ser:

- La promoción de la **compra pública de tierras** para la producción de alimentos en alianza con baserriarras y sindicatos agrarios;

— Fortalecer la **banca socialmente responsable** y avanzar hacia la construcción de una banca pública vasca.

— Promover proyectos para el desarrollo de **fuentes de energía alternativas**, sostenibles y públicas en los territorios junto con las entidades cooperativas y de ESS que trabajan en Euskal Herria;

— Promover espacios comunitarios y desmercantilizados de resolución de la vida (cesión de suelo o espacios para viviendas de propiedad colectiva en cesión de uso, apoyo a redes colectivas de cuidados...). Impulso y blindaje de un **sector público-comunitario vasco sólido en el ámbito de los cuidados** y el sostenimiento de la vida.

— Avanzar en **modelos de gestión público/comunitaria** de los bienes naturales.

— Dotar al sector público vasco de **instrumentos para intervenir en sectores estratégicos** para la economía vasca en alianza con el tejido económico comunitario del territorio (energía, etc.), desde la transparencia y participación ciudadana.

— Promover un nuevo modelo de empresa en el que se refuerce la **participación democrática de las trabajadoras y trabajadores** en la toma de decisiones sobre aspectos clave de la actividad como la producción, las inversiones y beneficios sobre aspectos clave de la actividad como la producción, las inversiones y beneficios.

Línea de actuación 1.3.

Garantizar condiciones laborales dignas, poniendo especial esfuerzo en aquellos ámbitos en peores condiciones, por ejemplo, el de los cuidados

Los tratados contemplan como decíamos una armonización normativa a la baja entre los países firmantes, que nos obliga a mirar al ámbito de los derechos laborales como principal impactado. La tercera línea de actuación avanza la necesidad de dotarse de un Marco Vasco de Relaciones Laborales como espacio más favorable para defender empleos dignos y de calidad para todas las personas. Además, se debe trabajar específicamente sobre el ámbito de los cuidados y de la prestación de servicios, por el alto nivel de precarización y por ser un sector de especial interés para las lógicas de privatización.

Acción 1.3.1.

Definir un Marco Vasco de relaciones laborales que sitúe en el centro la defensa de los derechos laborales y los convenios colectivos frente al ataque desregulador de la nueva oleada de tratados

La mutación de las relaciones laborales es uno de los principales objetivos de la nueva oleada de tratados. Ante la crisis estructural

de reproducción del capital, la agudización de la explotación del trabajo asalariado está asumiendo un papel cada vez más central en la carrera del poder corporativo por generar nuevos nichos de ganancia. Así, la disminución de costes salariales viene siendo, desde hace ya tiempo, una vía privilegiada de preservación de los márgenes de beneficios de las empresas. Con la nueva oleada se vienen, como señalábamos, una serie de mecanismos que impulsarán la consolidación, cronificación e irreversibilidad de las lógicas de pérdida de derechos y poder adquisitivo, así como de conversión de la precariedad laboral en norma para la clase trabajadora. Así, entre otras consecuencias destacamos el riesgo que podrían correr los convenios colectivos, cuya naturaleza normativa y reguladora de las relaciones laborales sería susceptible de quedar en entredicho como consecuencia de los mecanismos de armonización a la baja y las medidas de acceso al mercado que incorporan este tipo de tratados.

En el marco del Estado español, se viene produciendo una desregulación laboral constante desde hace ya décadas, con fenómenos de gran calado como fue la legalización de las ETTs, y que ha tenido en las dos reformas laborales de los gobiernos Zapatero y Rajoy dos puntos de inflexión determinantes, aprovechando el estallido de la crisis económica de 2008. Todo ello, en el contexto de un marco autonómico que impide decidir de manera soberana el modelo de relaciones laborales que debe imperar en Euskal Herria. Frente a ello, el sindicalismo de contrapoder que opera en Euskal Herria ha dispuesto un margen de resistencia y movilización de gran importancia, reivindicando un Marco Vasco de Relaciones Laborales que haga valer esa capacidad de incidencia del sindicalismo combativo en nuestro territorio. Las instituciones vascas deben asumir como pro-

pia la construcción de este Marco, y convertirlo en una fortaleza frente a las consecuencias en el ámbito laboral de la entrada en vigor de cualquier tratado comercial presente o futuro. Esto debe realizarse desde dos perspectivas como mínimo:

- Defensa del marco vasco de relaciones laborales para decidir en nuestro ámbito las condiciones laborales y poner el **techo de la regulación laboral** que opera en Euskal Herria lo más alto posible antes de la entrada en vigor de cualquiera de los tratados de la nueva oleada, para enfrentar la armonización normativa a la baja en la mejor disposición de partida posible.
- Dotar de **centralidad y blindaje a los convenios colectivos** acordados en los distintos ámbitos de Euskal Herria.

Acción 1.3.2.

Impulsar normativas que impidan el asentamiento en los municipios vascos de empresas de la llamada “nueva economía” cuyo modelo de negocio se fundamenta en la figura del “falso autónomo”

Empresas como Uber, Cabify, Glovo, Deliveroo, etc. constituyen la vanguardia de la precarización del empleo y el debilitamiento de los derechos laborales. Bajo el manto de la llamada “economía colaborativa”, fundamentan su modelo de negocio en plantillas que están constituidas en su totalidad por trabajadores/as formalmente autónomas, lo que libra a la empresa de una parte sustancial de sus

obligaciones respecto a un personal que, en la práctica, trabaja por cuenta ajena.

Son las relaciones laborales “estrella” de la ofensiva del capital en el siglo XXI, todo un salto cualitativo a la hora de entender las relaciones laborales, y por ello su consolidación es uno de los principales objetivos estratégicos de la nueva oleada de tratados. Así, este tipo de empresas están especialmente interesadas en la entrada en vigor de unos tratados comerciales que, como hemos señalado, van a promover una armonización a la baja de normativas laborales, avalando y normalizando un modelo de relación laboral cada vez más precarizado y explotador. Por otro lado, una modificación a posteriori de normas que dan carta de naturaleza a este tipo de políticas de contratación podría ser atacada desde el prisma de la seguridad jurídica de las inversiones, incluyendo la posibilidad de acabar en litigios en tribunales de arbitraje. Así, resulta indispensable que, llegado el momento cero de entrada en vigor de un determinado tratado, exista el máximo blindaje normativo posible frente a estas empresas, achicando al máximo el agua en el que se mueven, promoviendo todo tipo de trabas normativas, administrativas, burocráticas, políticas o de imagen pública.

Para ello proponemos, a modo de ejemplo, algunas de las medidas a implementar por distintas administraciones para evitar el asentamiento y consolidación de este tipo de entidades en nuestro territorio:

— Definición de una estrategia coherente y sistemática de los **servicios de inspección de trabajo** en manos de los gobiernos de la CAV y la CFN para destapar y sancionar las políticas de contratación fraudulenta de estas empresas, apoyando asimismo el recurso a los tribunales de particulares y organizaciones sindicales que pretendan obtener un respaldo a sus derechos como personal por cuenta ajena, frente a la generalización de la figura del “falso autónomo” en que se fundamentan estas entidades;

— **Moratoria en la concesión de licencias** (VTC, por ejemplo, en la medida en que ya existe un proyecto de traspaso de esta competencia desde el Ministerio de Fomento hacia las Comunidades Autónomas) y establecimiento de la normativa necesaria para la denegación de permisos para operar en municipios y territorios vascos por parte de estas empresas.

Acción 1.3.3.

Publicar y democratizar los cuidados, avanzando hacia estrategias de desmercantilización y de desfamiliarización de estos.

Los trabajos de cuidados podrían ser uno de los ámbitos especialmente interesantes dentro de las lógicas de mercantilización que incorporan estos Tratados, fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, porque nos encontramos ante una necesidad básica de todas las personas a la que, como sociedad, y dentro de lo que se entiende como crisis de reproducción

social, estamos ya hoy respondiendo mal. En segundo lugar, porque nos encontramos ante un modelo que está dando respuesta a esta necesidad poniendo el peso en las mujeres (de aquí o de allá), en el ámbito privado (en las familias), sin una red pública suficiente que haga frente a la verdadera demanda existente y con una oferta de servicios en el ámbito privado “feminizada” y precarizada.

Así, los tratados promoverán previsiblemente una aguda profundización en la ya vigente lógica de destrucción de las infraestructuras públicas destinadas a garantizar las necesidades derivadas de este ámbito de los cuidados (menos fondos, mayor privatización/externalización e irreversibilidad futura de tales procesos, etc.). Esto redundará lógicamente en una mayor “familiarización” y “feminización” de los cuidados, reforzando y agudizando las lógicas imperantes de dominación patriarcal. Asimismo, el empleo existente en este sector –ya sometido a gran vulnerabilidad- también verá mermar sus condiciones en términos tanto salariales como de derechos, abundando en la precariedad que afecta de manera especial a este sector, incluyendo un aumento de la economía sumergida en que se mueve parte de este.

Frente a ello, es preciso reforzar lógicas de resistencia y blindaje de las capacidades públicas y comunitarias de nuestra sociedad en el ámbito de los cuidados, antes de la entrada en vigor de tratado comercial alguno. Para ello, proponemos:

- **Fortalecer la Red de servicios públicos de cuidados** (atención a la dependencia en sentido amplio, guarderías, etc.): aumentando la oferta existente y su universalidad; garantizando unas condiciones de calidad en la prestación

de estos servicios; avanzando hacia un modelo de gestión pública de los mismos; y velando por unas condiciones laborales dignas de las personas trabajadoras del sector.

- **Desarrollar un modelo de concertación y contratación de servicios** por parte de las entidades públicas que favorezca condiciones laborales dignas ya sea en los pliegos de contratación o en el desarrollo de la figura de concierto, teniendo como criterio para tal fin asegurar que la rentabilidad empresarial no se logra a costa de la degradación del servicio y de las condiciones laborales.

- **Blindar las condiciones del empleo de hogar** a través de medidas como el refuerzo de los mecanismos de inspección, la eliminación del fomento fiscal a la contratación, así como el fomento de las luchas de las trabajadoras y de las formas cooperativas y/o de trabajo asociado.

- **Promover como administraciones políticas de corresponsabilidad** que recojan medidas hacia dentro y hacia afuera de la administración (sociedad en general y actores con quienes la administración se relaciona a través de contratos y subvenciones).

Eje / 2

FRENTE AL GOBIERNO DE LAS GRANDES CORPORACIONES, DEFENSA DE LA SOBERANÍA DE LOS TERRITORIOS Y PERSONAS

Línea de actuación 2.1.

Defender la soberanía popular y el bienestar de la ciudadanía como ejes centrales de la labor de las administraciones públicas frente a intereses privados

Acción 2.1.1.

Definir estrategias, compartidas con la ciudadanía, de desobediencia a la regla de gasto e impago de la deuda odiosa e ilegítima

Acción 2.1.2.

Definir estrategias, compartidas con la ciudadanía, de desobediencia a los tribunales de arbitraje y a la justicia corporativizada

Acción 2.1.3.

Ampliar los espacios y procesos para la participación de la ciudadanía, sobre aquellos espacios de especial interés para el capital transnacional

Línea de actuación 2.2.

Aliarse con otras administraciones e incidir en espacios estatales/regionales para hacer frente a estos tratados

Acción 2.2.1.

Constituir una Red de entidades públicas por una Euskal Herria libre de tratados

Acción 2.2.2.

Definir una Estrategia Vasca de incidencia que enfrente los Tratados

Línea de actuación 2.3.

Ampliar el conocimiento y la información sobre estos Tratados y sus consecuencias en Euskal Herria y en terceros países desde una perspectiva internacionalista

Acción 2.3.1.

Ampliar el debate social, político y mediático sobre los Tratados

Línea de actuación 2.1.

Defender la soberanía popular y el bienestar de la ciudadanía como ejes centrales de la labor de las administraciones públicas frente a intereses privados

Uno de los objetivos de los tratados es alejar la capacidad de decisión, y por tanto la soberanía, de las personas y de los territorios. Tejer un entramado jurídico/administrativo que haga imposible hacer frente a los mandamientos corporativos. Frente a ello, en esta primera línea, emplazamos a las administraciones a poner en marcha medidas al menos en un doble sentido: desarrollar estrategias de desobediencia frente a algunas de las principales expresiones que esta constitución económica global al servicio de las transnacionales adopta en el caso de las instituciones públicas que operan en Euskal Herria (deuda, austeridad fiscal, tribunales de arbitraje) y fortalecer los procesos participativos que acerquen la toma de decisiones sobre todas las cuestiones que afectan al territorio a la ciudadanía. El objetivo pasa por reforzar las capacidades soberanas de las instituciones y la prevalencia del mandato democrático de la ciudadanía, tanto antes como después de la entrada en vigor de cualquier tratado comercial. La voluntad política para el sostenimiento de la confrontación democrática con el poder corporativo, tanto de la ciudadanía como de las fuerzas políticas que ocupan las instituciones, adquiere aquí una relevancia primordial.

Acción 2.1.1.

Definir estrategias, compartidas con la ciudadanía, de desobediencia a la regla de gasto e impago de la deuda odiosa e ilegítima

La exigencia de austeridad fiscal por parte de la Unión Europea a los Estados miembros mediante la fiscalización de sus cuentas públicas es la cúspide de un proceso vertical, de arriba hacia abajo, de control antidemocrático y amputación de las capacidades de actuación institucional. En este proceso, el organismo inmediatamente superior atenaza las alternativas presupuestarias de los organismos inferiores de la administración, en una cadena de imposiciones sucesivas del principal patrón de política económica neoliberal: la reducción del gasto público y el adelgazamiento de inversiones y servicios sociales. Así, este cercenamiento de la soberanía de los Estados miembros por parte de la UE es asumido por estos, en el caso del Estado español mediante el artículo 135 de la constitución y la imposición a los organismos inferiores de la administración del corsé que supone la regla de gasto. Y el principal mecanismo de chantaje, el argumentario preferido de todas estas instituciones multinivel al servicio del despojo de derechos y soberanías es la deuda: el pago de la deuda pública como eterna tenaza que no nos permite gobernar-nos democrática y soberanamente en favor de las mayorías sociales.

Todo este montaje supranacional forma parte de las lógicas que caracterizan la nueva oleada de tratados comerciales. No en vano, es la UE la principal impulsora y defensora de este

programa, en línea con su condición de principal instigadora a nivel global de la proliferación de tratados de nueva generación. Pretende imponer a nivel global lo que ya está implementando en “casa”, con los resultados catastróficos que ya conocemos.

Por ello, una agenda vasca contra los tratados debe obligatoriamente establecer también parámetros de actuación en este frente. Para ello, proponemos:

- Definición de **estrategias de desobediencia** a la norma estatal de la regla de gasto. Las administraciones vascas (municipales, forales y autonómicas) elaborarán sus presupuestos relegando la prioridad del pago de la deuda pública, garantizando todos los derechos para todas las personas, y se negarán a reformularlos siguiendo las imposiciones del gobierno central. Las administraciones vascas se comprometen a mantener esta confrontación de manera sostenida y a no someterse al chantaje de la intervención de las cuentas por parte del estado.
- Impulso de procesos municipales, forales y autonómicos de **auditoría de la deuda** pública de las instituciones, y desarrollo de estrategias desobedientes de impago de aquella parte de esta que en el proceso de auditoría haya sido identificada como odiosa o ilegítima.

Acción 2.1.2.

Definir estrategias, compartidas con la ciudadanía, de desobediencia a los tribunales de arbitraje y a la justicia corporativizada

Las instituciones vascas a todos los niveles (municipal, foral y autonómico) deben realizar una apuesta política nítida por enfrentar públicamente a los tribunales de arbitraje, esa justicia privatizada al servicio de las compañías transnacionales que pretende consolidar la nueva oleada de tratados comerciales. Esto supone realizar una opción clara por la confrontación con una de las principales herramientas en manos de un poder corporativo cada vez más poderoso y exento de limitación o control público alguno. Se trata, por tanto y, en primer lugar, de una cuestión de voluntad política.

Esta voluntad política debe plasmarse en la adopción de compromisos concretos por parte de las instituciones vascas:

- Declaración, mediante mociones en los tres niveles del poder legislativo en que se divide la administración pública en Euskal Herria, de los **tribunales de arbitraje como entidades antidemocráticas e ilegítimas**;
- Promoción de una estrategia que incida en la **denuncia de los tratados suscritos y la salida de los distintos sistemas de arbitraje** -presentes o futuros- que operen en Euskal Herria fruto de la suscripción de los mismos por el Estado Español o la Unión Europea.
- Inclusión en la contratación pública y en cualquier convocatoria pública de

subvenciones a empresas, de **cláusulas excluyentes** por las que se exige el compromiso de no recurrir a este tipo de instancias de justicia privatizada.

Una apuesta de confrontación con el poder corporativo como la que supone este ejercicio de desobediencia requiere de una poderosa alianza inclusiva entre instituciones y ciudadanía. La institución que se enfrenta al poder de los tratados comerciales debe articularse y caminar acompañada por un tejido ciudadano, social y sindical consciente, sensibilizado y movilizado. Para ello, la labor de pedagogía respecto a lo que representan este tipo de tratados, los tribunales de arbitraje y la justeza y necesidad de las medidas de desobediencia a adoptar, constituye un vector fundamental.

Acción 2.1.3.

Ampliar los espacios y procesos para la participación de la ciudadanía, sobre aquellos espacios de especial interés para el capital transnacional

Los Tratados pretenden vaciar de poder a las administraciones públicas y avanzar hacia espacios y órganos de decisión cada vez más privatizados y alejados de los territorios y las personas que los habitamos. Para hacer frente a ello consideramos necesario, desde una mirada crítica a los actuales procesos y espacios para la participación existentes y que son promovidos por la administración, ampliar y profundizar estos.

Vemos las administraciones (y lo considerado público) como un espacio del que apropiarse colectivamente. Y para ello debemos revisar cómo se ha entendido hasta ahora la participación, revisando las formas actuales, delegadas y de bajo perfil, hacia otras políticas construidas desde otras metodologías, herramientas y espacios. Resulta necesaria la construcción de procesos en los cuales el conocimiento no quede en manos de personas consideradas expertas, sino que sea construido colectivamente y compartido, en los cuales se garantice la participación de una mayoría amplia y diversa, y en los que se debatan y trabajen colectivamente propuestas y políticas para todos los ámbitos de nuestras vidas y de nuestro modelo de organización social, político y económico. Consideramos que el fortalecimiento de una ciudadanía crítica e informada, que participa de los procesos de toma de decisiones, es una condición indispensable para hacer frente a estos Tratados.

Consideramos prioritario promover procesos participativos en ámbitos estratégicos y urgentes (por el interés que despiertan para estos tratados), como, por ejemplo, la ordenación del territorio; los bienes naturales; los servicios públicos; etc.

Línea de actuación 2.2.

Aliarse con otras administraciones e incidir en espacios estatales/regionales para hacer frente a estos tratados

Los tratados buscan, a través de la creación de jurisprudencia privatizada y diferentes tipos de sanciones, aislar y debilitar a los territorios que quieran enfrentarlos. Tratan de controlar la capacidad de decisión y acción de las administraciones, y uno de los principales elementos que hacen tan efectivas sus dinámicas de chantaje es la inexistencia de redes de apoyo mutuo entre las entidades que se encuentran sometidas a la presión del poder corporativo. La sensación de acercarse al abismo del cumplimiento de esas amenazas, sin contar con apoyos estables y sólidos en otras latitudes que permitan hacer frente a las mismas, es clave para entender la dificultad para implementar lógicas de confrontación sostenidas. Por ello, resulta necesario que las administraciones locales y regionales se articulen, para compartir estrategias comunes, e incidan en distintos espacios estatales o regionales.

Acción 2.2.1.

Constituir una Red de entidades públicas por una Euskal Herria libre de tratados

Proponemos la constitución de una red que agrupe al máximo número posible de actores institucionales de los tres niveles administra-

tivos existentes en territorio vasco (municipal, foral, autonómico), incluyendo aquellas redes ya constituidas, como puede ser Udalbiltza en el plano municipal, y cuyo objeto principal sea declarar una Euskal Herria libre de tratados.

Para ello, pedimos a plenos municipales, juntas generales de los territorios forales y Parlamentos autonómicos de la CAV y la CFN que aprueben mociones en este sentido y se adhieran a un espacio a escala vasca de articulación de sujetos institucionales, políticos, sociales y sindicales que tendrá por objeto dotar de estructura, continuidad e iniciativa a esta toma de posición política.

Esta red diseñará de manera compartida una Estrategia Vasca de incidencia frente a los tratados que abordaremos a continuación.

Acción 2.2.2.

Definir una Estrategia Vasca de incidencia que enfrente los Tratados

Las administraciones públicas que operan en Euskal Herria disponen de una serie de cauces institucionales para incidir políticamente o, al menos, hacer oír su voz en foros de carácter estatal y supranacional, principalmente en el ámbito de la Unión Europea. Resulta indispensable que la Euskal Herria territorio libre de tratados tome cuerpo en estos espacios a través de una estrategia coherente y sistemática de incidencia política por parte de agentes institucionales y políticos vascos.

A partir de la declaración de Euskal Herria como zona libre de tratados, en el plano estatal se impone el traslado de esta posición a foros estratégicos como el Congreso de los Diputados, el Senado o la Conferencia de Presidentes autonómicos, entre otros órganos con participación de fuerzas políticas o figuras institucionales vascas. Asimismo, el rechazo vasco a la firma de tratados comerciales debe formar parte de cualquier negociación estratégica en foros estatales, como la investidura de la Presidencia del Gobierno o la negociación de los Presupuestos Generales del Estado.

En el plano comunitario, esta misma posición ha de trasladarse al Parlamento Europeo, así como a aquellos ámbitos en los que los gobiernos autonómicos tienen voz: Consejo y Comisión (a través de los espacios que deben habilitar a tal efecto las delegaciones de los Estados Miembros) y, sobre todo, Comité de las Regiones (donde existe una participación del ejecutivo de la CAV, y con un menor grado de interferencia por parte del Estado español como Estado miembro).

Esta estrategia exige asimismo el compromiso de las fuerzas políticas vascas de dar un voto negativo en las votaciones de aprobación y ratificación de los tratados comerciales que se concluyan en el futuro.

Deberá trasladarse e implementarse esta estrategia en todos los demás foros, permanentes o coyunturales, que trasciendan la escala vasca y en los que haya una participación político institucional vasca.

Línea de actuación 2.3.

Ampliar el conocimiento y la información sobre estos Tratados y sus consecuencias en Euskal Herria y en terceros países desde una perspectiva internacionalista

Una de las principales herramientas de estos Tratados es el control de la información, tanto limitando el acceso a la ya existente sobre los contenidos o los espacios de decisión, empleando jerga confusa y tecnicismos para dificultar su comprensión, o generando información falsa que trata de argumentar el impacto positivo de estos por ejemplo en riqueza y generación de empleo de los países firmantes. Por lo tanto, avanzar en la construcción de conocimiento crítico y garantizar el acceso público a este se convierten en líneas de actuación centrales para las administraciones públicas. Para ello proponemos la creación de un espacio estructurado de análisis, difusión y sensibilización de las dinámicas e impactos del poder corporativo en materia de derechos humanos (entendidos de manera amplia y multidimensional), en el que el trabajo en torno al papel, lógicas desarrolladas e impactos generados por la nueva oleada de tratados comerciales constituya una línea central.

Acción 2.3.1.

Ampliar el debate social, político y mediático sobre los Tratados

Para ello proponemos emplear diversas herramientas como la elaboración de Informes independientes, debates parlamentarios, elaboración de materiales de comunicación/información exponiendo los principales impactos de estos Tratados en nuestros territorios, entre otras. Entendemos que esta labor podría ser centralizada desde el Centro Vasco de Derechos humanos y empresas, aunque cada nivel de la administración tenga responsabilidad directa en esta promoción del debate social, por criterios de transparencia y de buen gobierno.